

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
 MORANDE N° 71-FONO: 3612236-FAX: 3612269
 SANTIAGO
 GIRO: OBRAS PUBLICAS

R.U.T.: 61.202.000-0
 BOLETA DE PRESTACION DE
 SERVICIO DE TERCEROS
 Res. Ex. S.I.I. - N° 551 - 30/05/75
 N° 0011043

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

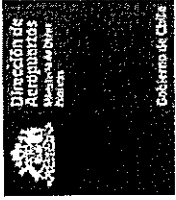
Termuco, 08 de Noviembre de 2012

Señor(es): EDGAR ALIANTE QUIÑANAO
 Domicilio: Puerto Tranquilo # 2421
 Region: OP Dirección Ejecutora: Aeropuertos
 Domicilio: Bulnes 847 PISO 1
 R.U.T.: 16.205.476-F
 Comuna: Temuco

SERVICIO PRESTADO:

Cantidad	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
	<p>Servicio Mantenimiento Carpinteria en varias dependencias, según presupuesto del 25/10/2012</p>		
TOTAL			\$ 2.400.-
% IMPUESTO RETENIDO			\$ 240.-
LIQUIDO A PAGAR			\$ 2.160.-

DAP REGION ARAUCANIA
 FECHA: 08 NOV 2012
 N° PROCESO: 0241848
 PASEA:

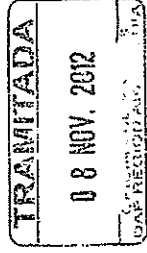


DIRECCIÓN REGIONAL DAP - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD ADMINISTRATIVA - CHILECOMPRAS IX - REGIÓN

REF: AUTORIZA PAGO DE BOLETA DE PRESTACIÓN DE
SERVICIO DE TERCEROS MOP QUE SE INDICA.

TEMUCO, 08 NOV 2012

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, El Presupuesto de fecha 25-10-2012, con VºBº del Sr. Director Regional DAP IX Región, la Orden de Compra DAP IX Región N° 8 de fecha 25-10-2012, la Boleta de Prestación de Servicio de Terceros MOP N° 11043, de fecha 08-11-2012, a nombre del Sr. EDGAR ALIANTE QUIÑINAO, EL Decreto N° 850/97, el Decreto MOP N° 1141/06, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP Exenta N° 755 de 29-06-2012, , la Resolución DAP N° 1428 de 16-12-2008, Y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar una mantención de carpintería en varias dependencias de ésta Dirección Regional; retiro ventana existente e instalar ventana de aluminio de corredera, reparar marco de puerta e instalar 2 chapas de seguridad y colocar parche de madera entre venta existente y mueble, para ello se solicitó presupuesto al Sr. EDGAR ALIANTE QUIÑINAO, carpintero.

Que, con fecha 25-10-2012, se recibió presupuesto por trabajos de mantención de carpintería en varias oficinas de ésta Dirección Regional, el cual fue autorizado por el Sr. Director Regional de Aeropuertos, Región de La Araucanía.

Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03 y a lo señalado en el artículo N° 53, del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto N° 250/2004, se considera que la presente compra es EXCEPCIÓN DE COMPRAS BAJO 3 UTM. Se dicta la Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

R E S U E L V O (EXENTA)

DAP IX REGIÓN N°

587

1. AUTORIZASE, el pago de la Boleta de Prestación de Servicios de Terceros MOP que se señala, a la persona que se indica, por trabajos de mantención de carpintería en varias oficinas en el piso 7° del Edificio MOP de la IX Región, ocupadas por la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de La Araucanía.

EDGAR ALIANTE QUIÑINAO

R.U.T. N° 16.205.476-7

BOLETA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS MOP

N°11043, de fecha 08-11-2012, por,..... \$ 92.400.-
Impuesto Retenido 10% - 9.240.-
Líquido a pagar:..... \$ 83.160.-

=====

2. El gasto ascendente a la suma de \$ 92.400, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2012, de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-06-001 \$ 92.400.-

3. **COMUNIQUESE**, la presente Resolución al Sr. EDGAR ALIANTE QUIÑINAO, Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región de la Araucanía, Encargada Unidad de Presupuesto DAP Región de la Araucanía, Encargado de la Unidad Administrativa DAP Región de la Araucanía y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



HECTOR RIQUELME VERA
Dirección Regional Subrogante
Dirección de Aeropuertos
Región - Araucanía

HRV/PVM
Nº Proceso: 62502643